



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Oficio No. PFP/A/12S.1/ 0912

Expediente No. PFP/A/3.1/2S.1/0005-12

Prueba	Nomenclatura de la Norma y/o metodología utilizada	Número del signatario
Bifenilos policlorados totales (BPCs) en aceite de transformador. Aroclor 1016 Aroclor 1221 Aroclor 1232 Aroclor 1242 Aroclor 1248 Aroclor 1254 Aroclor 1260 Aroclor 1262 Aroclor 1268	ASTM D 4059-1995.	1, 3, 5, 13 y 73.
Bifenilos policlorados totales (BPCs) en suelos y residuos. Aroclor 1016 Aroclor 1221 Aroclor 1232 Aroclor 1242 Aroclor 1248 Aroclor 1254 Aroclor 1260	EPA 8082-1996.	1, 3, 5, 13 y 73.
Bifenilos policlorados totales (BPCs) en aceite de transformador. Aroclor 1016 Aroclor 1221 Aroclor 1232 Aroclor 1242 Aroclor 1248 Aroclor 1254 Aroclor 1260 Aroclor 1262 Aroclor 1268 Hidrocarburos Aromáticos	EPA 600/4-81-045-1982.	1, 3, 5, 13 y 73.
Polinucleares (HAPs) en suelo. Pireno,	EPA 8270C-1996. Bajo criterios Anexo A5 de la NOM-138-SEMARNAT/SS-2003.	1, 3, 6 y 13.

Carretera Picacho-Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, México, D. F. 14210
 tel. (55) 5449-6300 www.profedpa.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1669 /18

Puebla, Pue., a

12 JUN 2018

CC. FELIX GOMEZ VELASCO, FELICITAS LUNA TÉLLEZ
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA.
PRESENTE:

Por medio del presente se les comisiona realizar recorrido de vigilancia los días 13, 14 y 15 de Junio del año en curso, para que realicen recorridos de vigilancia en seguimiento a la Integración de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, en la región de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, Mixteca y Malinche, Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

DAR SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE VAP. REALIZANDO ENTREGA DE CREDENCIALES, CURSO DE CAPACITACIÓN Y RECORRIDO DE VIGILANCIA, EN LA REGIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, MIXTECA Y MALINCHÉ, ASÍ COMO EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE DICHAS REGIONES PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA

- IMPARTIR CURSO DE CAPACITACIÓN Y HACER LA ENTREGA DE LAS CREDENCIALES A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA DE LOS BIENES COMUNALES DE SANTIAGO TEOPANTLAN, MUNICIPIO DE TEOPANTLAN, ASÍ COMO REALIZAR DE MANERA CONJUNTA RECORRIDO DE VIGILANCIA EN LAS ÁREAS ARBOLADAS DE DICHO EJIDO.
- REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN LAS ÁREAS ARBOLADAS DEL EJIDO SAN LUIS ATOLOTLILAN, MUNICIPIO DE CALTEPEC, DE MANERA CONJUNTA CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA DE LAS ÁREAS ARBOLADAS DE DICHO EJIDO.
- IMPARTIR CURSO DE CAPACITACIÓN Y HACER LA ENTREGA DE LAS CREDENCIALES A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA DEL EJIDO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, MUNICIPIO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, ASÍ COMO REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA DE MANERA CONJUNTA CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VAP.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes Vehículos Oficiales: Camioneta tipo S-10 Chevrolet, placas NEE 3134 del Estado de México, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 1, 2 fracción X, inciso a), 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIÓL. MARIO BARRERA BOJORGES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
12 JUN 2018
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios,
B'MBB/MVZ/FMC/

Fecha de Clasificación
 Unidad Administrativa DELEG. PUE.
 Reservada
 Periodo de Reserva 4 Años
 Fundamento Legal Art. 13 fracción V de la LFTAIIG
 Ampliación del periodo de reserva
 Confidencial
 Fundamento Legal
 Rúbrica del Titular de Unidad
 Fecha de Desclasificación
 Rúbrica y Cargo de Servidor Público

ACTA CIRCUNSTANCIADA
 ACTA DE REFERENCIA PFP/A/27.3/00134/18
 DE RESGUARDO PFP/A/27.3/00135/18

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
 AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
 AREA DE VIDA SILVESTRE

UBICADO EN EL KILOMETRO +150, RANCHO DOLORÉS, CARRETERA SAN JUAN ATENCO-SAN JOSÉ GUERRERO, MUNICIPIO DE SAN JUAN ATENCO, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS HORAS CON NUEVE HORAS CERRO MINUTOS DEL DÍA 18 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018, NOS CONSTITUIMOS EN LAS INSTALACIONES PREDIO O INSTALACIÓN QUE MANEJA VIDA SILVESTRE DE FORMA CONFINADA FUERA DE SU HABITAT NATURAL (PIMVS) DENOMINADO RANCHO DOLORÉS, CON NUMERO DE CONTROL DGV-S-PIMVS/CR-IN-1759-PUE/15, EL C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, INSPECTOR ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, ATENDIENDO LA DILIGENCIA CON EL C. NORMA NAVARRO RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE INSTALACIONES PREDIO O INSTALACIÓN QUE MANEJA VIDA SILVESTRE DE FORMA CONFINADA FUERA DE SU HABITAT NATURAL (PIMVS) DENOMINADO RANCHO DOLORÉS, CON NUMERO DE CONTROL DGV-S-PIMVS/CR-IN-1759-PUE/15, QUIEN SE IDENTIFICA CON FE NÚMERO DE FOLIO 0379076877061, Y QUE POR ORDEN DEL C. BLD. MARIO BARRERA BOROSES, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DE ESTA PROCURADURÍA ME COMISIONA, PARA REALIZAR LA DEPOSITARIA Y RESGUARDO TEMPORAL DEL SIGUIENTE EJEMPLAR DE FAUNA SILVESTRE, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CANTIDAD (M.H/S)	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	OBSERVACIONES
00.00.01	Tucan real	<i>Ramphastos sururus</i>	En aparente buen estado de salud

EL C. NORMA NAVARRO RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER ANTES MENCIONADO, DECLARA EL EJEMPLAR ANTES MENCIONADOS QUEDAN A SU RESGUARDO EN LAS INSTALACIONES PREDIO O INSTALACIÓN QUE MANEJA VIDA SILVESTRE DE FORMA CONFINADA FUERA DE SU HABITAT NATURAL (PIMVS) DENOMINADO RANCHO DOLORÉS, CON NUMERO DE CONTROL DGV-S-PIMVS/CR-IN-1759-PUE/15 Y QUE ES SU VOLUNTAD RECIBIR LOS EJEMPLARES QUE DEJAN BAJO SU RESGUARDO TEMPORAL, LA DELEGACIÓN EN PUEBLA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 32-BIS; REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE EN SUS ARTÍCULOS 38, 79, 116, 120, Y SU REGLAMENTO.

QUIEN ACERTA EL CARGO CONFERIDO Y PROTESTA SU FIEL DESEMPEÑO PARA TODOS LOS FINES A QUE HAYA LUGAR OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR A ESTA PROCURADURÍA INFORMES DEL ESTADO DE LOS EJEMPLARES, PARTES Y/O DERIVADOS, OBLIGÁNDOSE A RENDIR LOS INFORMES NECESARIOS A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL ESTADO DE PUEBLA, CUANDO EXISTA ALGUNA EVENTUALIDAD COMO: MUERTE O ENFERMEDAD, ENTRE OTROS, EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE PRESENTE LA EVENTUALIDAD, ASÍ MISMO SE DEBERÁN PRESENTAR LOS CADÁVERES DE LOS EJEMPLARES, ASÍ MISMO SE SOLICITA AL INSPECCIONADO ASIGNARLE SISTEMA DE MARCAJE Y NOTIFICARLO DENTRO DE LOS 5 DÍAS POSTERIORES AL RESGUARDO DEL EJEMPLAR. SE LES HACE SABER AL RESGUARDANTE QUE NO PODRÁ DISPONER, VENDER, CAMBIAR O EXTRAER DICHS EJEMPLARES, HASTA EN TANTO LA PROCURADURÍA DETERMINE SU DESTINO FINAL O SE DICTE ACUERDO QUE REVOQUE O MODIFIQUE EL NOMBRAMIENTO. ADEMÁS EN ESTE MOMENTO SE ENTERAN DE LAS OBLIGACIONES, QUE TIENE EL DEPOSITARIO Y SE LE ADVIERTE QUE INCLUSO PODRÍA INCURRIR EN DELITO DE CONFORMIDAD AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA, SIENDO LAS 10 HORAS CON 15 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

RECIBIO
 PIMVS DENOMINADO RANCHO DOLORÉS, CON
 NUMERO DE CONTROL DGV-S-PIMVS/CR-IN-
 1759-PUE/15

ENTREGO
 DELEGACIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 EN EL ESTADO DE PUEBLA

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

MVZ. JOSE ANTONIO GONZALEZ HUERTA



SIR OK

INFORME DE LA COMISIÓN

Dirigido a: BIÓL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA

Memorándum No. PFPA/27.3/ 332 / 2018
Fecha de entrega: 25/06/2018

Fecha de la comisión: 13,14,15 de junio de 2018	Lugar: Región Mixteca, Tehuacan-Cuicatlan y Malinche, Estado de Puebla. Localidades: Santiago Teopantlán Mpio. de Teopantlán, San Luis Atolotitlan, Mpio. de Caltepec y Ejido Tepatfaxco, Mpio. de Tepatfaxco de Hidalgo, todos del Estado de Puebla
---	--

Actividades:

- Capacitación
 Reuniones
 Comparecencias y ratificación
 Cambio de depositarios
 Notificaciones
 Citatorios
 Otros: Recorrido de vigilancia

En atención al oficio de comisión NO. PFPA/27.3/2c.27.2/ 1669/20180, de fecha 12 de junio de 2018, mediante el cual se nos comisiona impartir curso de capacitación, entrega de credenciales y recorrido de vigilancia en seguimiento a los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa en las regiones de la Mixteca, Tehuacán Cuscatlán y Malinche, Estado de Puebla. Se le informa las actividades realizadas durante los días 13, 14 y 15 de junio de 2018.

13 de Junio de 2018, siendo las 08:30 horas, nos dirigimos a la comunidad de Santiago Teopantlán perteneciente al municipio de Teopantlán arribando a la presidencia auxiliar de dicho lugar a las 11:00 horas, en donde nos reunimos con las autoridades de los Bienes Comunales e integrantes del Comité de Vigilancia Ambiental Participativa de Teopantlán en donde se impartió curso de capacitación en materia ambiental, haciendo del conocimiento las funciones de esta Procuraduría, así como la normatividad en materia de recursos naturales. En dicha reunión se realizó la entrega de acreditaciones a los integrantes de dichos Bienes comunales, asimismo, de manera conjunta se realizó recorrido de vigilancia en las áreas arboladas de Teopantlán; cabe hacer mención, que este ejido, cuenta con una superficie de 22 mil hectáreas. Terminando con dicha diligencia a las 20:30 horas.

Algunas coordenadas del recorrido son las siguientes:

N18 42 47.1 W98 15 44.5	N18 42 32.6 W98 16 13.7	N18 42 16.7 W98 18 40.7	N18 42 58.8 W98 21 56.4
N18 42 47.2 W98 15 44.5	N18 42 24.9 W98 16 41.7	N18 42 59.3 W98 18 53.7	N18 42 54.3 W98 23 03.2
N18 42 47.2 W98 15 44.5	N18 42 25.5 W98 17 02.8	N18 42 49.0 W98 19 24.9	N18 42 51.6 W98 23 58.4
N18 42 44.8 W98 15 45.0	N18 42 10.1 W98 17 30.5	N18 42 35.9 W98 20 14.0	N18 43 05.8 W98 25 55.5
N18 42 34.7 W98 16 08.0	N18 42 17.2 W98 18 08.9	N18 42 35.9 W98 20 54.8	N18 42 56.7 W98 26 10.6

14 de Junio de 2018.- Siendo las 08:00 horas, nos dirigimos a la comunidad de San Luis Atolotitlán, perteneciente al municipio de Caltepec, arribando a la localidad a las 12:00 horas, en donde nos reunimos con las autoridades Ejidales e integrantes del comité de vigilancia ambiental participativa del Ejido San Luis Atolotitlan, en dicha reunión se realizó la entrega de acreditaciones a los integrantes del comité, así mismo de manera conjunta se realizó recorrido de vigilancia en las áreas arboladas de dicho ejido el cual cuenta con una superficie de bosque de 22 mil hectáreas.

Ejido de San Luis Atolotitlan, el cual a decir de las autoridades ejidales tienen una superficie de 55 mil hectáreas.

coordenadas del recorrido son las siguientes:

1	N18 12 46.5 W97 24 56.1	7	N18 11 27.4 W97 24 23.9	13	N18 12 29.4 W97 23 35.9
2	N18 12 46.2 W97 24 56.3	8	N18 12 16.2 W97 24 01.9	14	N18 12 02.5 W97 23 24.8
3	N18 12 46.3 W97 24 56.2	9	N18 12 30.9 W97 23 37.6	15	N18 11 57.0 W97 23 22.4
4	N18 11 16.5 W97 25 26.4	10	N18 12 30.5 W97 23 37.5	16	N18 11 58.1 W97 23 08.6
5	N18 11 16.4 W97 25 26.3	11	N18 12 30.5 W97 23 37.5	17	N18 12 02.4 W97 23 24.8
6	N18 11 26.8 W97 24 25.6	12	N18 12 30.4 W97 23 37.5	18	

Cabe mencionar, que se tuvo que pernoctar en la localidad por terminar en altas horas de la noche y por ser un lugar muy retirado de la ciudad de Puebla.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

suelo en terrenos forestales" considerado dentro de los supuestos que marca el artículo 58 fracción I Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. -----

Por lo que se le requirió al visitado que exhibiera la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales correspondiente, emitida por la Secretaría, manifestando el visitado no contar con ella. -----

Documentación Presentada Dentro de los 5 Días Hábiles:

- Ninguno

Medidas Técnicas a Requerir:

Tomando en consideración los hechos encontrados durante la visita de inspección en relación a que se ha realizado el cambio de uso de suelo forestal para la extracción de material pétreo por distintas personal y que esta actividad se ha venido desempeñando desde hace 47 años aproximadamente y que el C. Eulogio Solís Martínez en su carácter de Presidente del Comité de la Junta de Mejoras que administra el Cerro de San Miguel Xaltepec, así como del Comité que él representa se encuentran interesados en recuperar el cerro, se sugiere a la Subdelegación Jurídica se emplace al C. Eulogio Solís Martínez Presidente del Comité de la Junta de Mejoras que administra el Cerro de San Miguel Xaltepec y se dicte la siguiente medida:

1. Los Integrantes del Comité de la Junta de Mejoras que administra el Cerro de San Miguel Xaltepec, deberá presentar a esta Delegación un Programa de Reforestación con especies de la zona.

Lo anterior a su mejor consideración.

Elaboró

Revisó

Ing. Beatriz Herrera Meza
Inspectora Federal

Mvz. Floriberto Milán Cantero
Subdelegado de Recursos Naturales

C.C.P. LIC. LAURA IVONE ZAPATA MARTINEZ.-DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
MINUTARIO.
S/REF.

15 de Junio de 2018.- Siendo las 10:00 horas, arribamos a la comunidad de Tepatlaxco de Hidalgo, municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, en donde nos reunimos con las autoridades Ejidales e integrantes del comité de vigilancia ambiental participativa de dicho Ejido, en dicha reunión se realizó la entrega de acreditaciones a los integrantes del comité, así mismo de manera conjunta se realizó recorrido de vigilancia en las áreas arboladas de dicho ejido el cual se encuentra ubicado en el parque nacional Malinche.

Durante dichos recorridos no se observó afectación alguna, sin embargo es muy importante darles seguimiento y hacer presencia en las localidades y ejidos, con el fin de evitar o frenar cualquier aprovechamiento ilegal.

Coordenadas del Recorrido Realizado

1	N19 06 48.6 W97 59 34.3	4	N19 07 23.8 W98 00 29.6	7	N19 09 25.7 W98 00 20.4
2	N19 06 54.4 W97 59 35.9	5	N19 08 12.6 W98 00 32.4	8	N19 09 25.8 W98 00 20.4
3	N19 07 11.2 W97 59 59.1	6	N19 08 42.0 W98 00 28.5	9	N19 09 12.4 W98 00 20.4

Por otro lado, los asistentes solicitaron que el Subdelegado o el Delegado hable con el Presidente Municipal de Tepatlaxco de Hidalgo, para que firme las credenciales ya que nosotros, como personal Oficial de PROFEPA, estuvimos en la presidencia municipal para platicar con el presidente municipal, sobre la integración de los comités de Vigilancia Ambiental Participativa del Ejido de Tepatlaxco, solicitando su apoyo para la firma de dichas credenciales, sin embargo se negó a firmarlas, poniendo como condición para firmar las credenciales, que la PROFEPA extienda credenciales a las personas que él proponga, a lo cual no se le comentó que la elección de candidatos se hace en asamblea general a fin de que la comunidad ejidal esté enterada y consciente de a quien le confía la responsabilidad y para no generar conflictos, no obstante él persistió en su posición y no las firmó.

Dando por concluida dicha comisión, alrededor de las 18:30 horas.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

Atentamente

Los inspectores comisionados

C. Felix Gómez Velasco

C. Felicitas Luña Téllez

Vó.Bo.

C. Floriberto Milan Cantero
Subdelegado de Recursos naturales



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

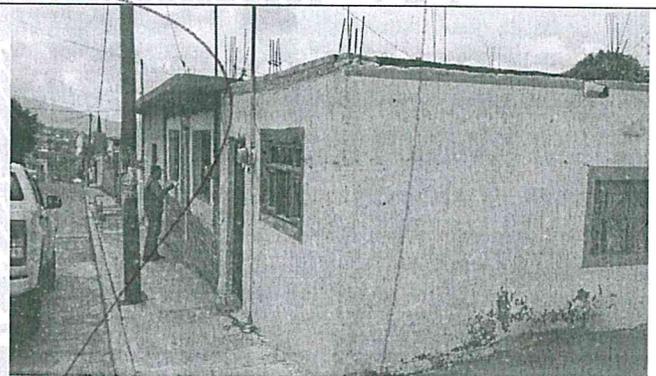
Hoja No. 3 de 3

Acta Circunstanciada No. PFFPA/27.3/2C.27.5/0146/17



Identificación del C. FIDENCIO CONTRERAS ALVARADO

Identificación del C. FIDENCIO CONTRERAS ALVARADO



Fachada del domicilio particular del C. FIDENCIO CONTRERAS ALVARADO

Domicilio particular del C. FIDENCIO CONTRERAS ALVARADO ubicado en CALLE JAZMIN Y MAGNOLIAS No. 2 colonia LOS ÁNGELES municipio de ATLIXCO, el Estado de PUEBLA.

Levantándose para constancia la presente acta Circunstanciada, a las **QUINCE** horas con **QUINCE** minutos del día **ONCE** del mes de **SEPTIEMBRE** de dos mil **DIECIOCHO**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PPPA/27.3/2C.27.5/ 1833 /18

Puebla, Pue., a

18 JUN 2018

ING. JOSÉ RAMÓN VEASCO CALDERÓN, ING. FELIX GOMEZ VELASCO, E ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
PRESENTES:

Por medio del presente se le comisiona los días 19, 20, 21 Y 22 de Junio año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre, y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- DAR ATENCIÓN A LA DENUNCIA DE NUMERO DE EXPEDIENTE PPPA/27.7/2C.28.2/00076-18 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018, REFERENTE A TALA EN EL EJIDO DE SAN RAFAEL XTAPALUCAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA, ESPECÍFICAMENTE EL PARAJE DENOMINADO "LA ALADERA", CORRESPONDIENTE A DICHO EJIDO.
- REALIZAR PERITAJE EN MATERIA FORESTAL EN EL TERRENO DENOMINADO "LA LAGUNILLA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA.
- NOTIFICAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - 1.- Resolución Administrativa de fecha 30 de mayo de 2018 con número de control 071-3; a nombre de la C. "Blandina Julita López Gómez", en el domicilio ubicado en calle Diagonal Santuario número 5218, Colonia Moctezuma municipio de Puebla Estado de Puebla.
 - 2.- Acuerdo de Emplazamiento de fecha de mayo de 2018, con número de control 161-03 a nombre del Representante legal del Establecimiento denominado "Empaques y Muebles Maderas S:A de C.V." en el domicilio ubicado en Avenida Margarita Numero 213 Colonia Bugambillas, Puebla Pue.
 - 3.- Resolución Administrativa de fecha 13 de junio de 2018, con número de control 031-03; a nombre del "Ejido Xonocuatla", ubicado en la junta Auxiliar de Xonocuatla, en el municipio de Tlatlauquitepec, estado de Puebla.

Para lo cual deberá de disponer de los siguientes vehículos oficiales: Marca Chevrolet Pick-Up S10, Modelo 2017, placas PZH5506, Estado de Morelos, Marca Chevrolet Pick-Up S10, Modelo 2017, placas NEE3134, Estado de México con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desarrollo de las actuaciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

PROFEPA
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
18 JUN 2018

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos. - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ/FMC/I/RVC



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Oficio No. PFP/12S.11 0912
Expediente No. PFP/3.1/2S.1/0005-12

Cabe señalar que su validez se encuentra sujeta a las evaluaciones que esta Procuraduría pudiera llevar a cabo con fundamento en el artículo 71 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

La aprobación quedará sin efecto cuando sea suspendida o revocada por esta Dependencia en los términos de lo dispuesto en los artículos 118 y 119 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o bien, a partir del momento en que en forma parcial o total se suspenda o cancele la acreditación.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que en caso de que el laboratorio que usted representa incurriera en incumplimientos motivos de sanción, la PROFEPA aplicará lo establecido en el Título Sexto, capítulo II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Sin otro particular, reciba mi cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PROCURADOR

DR. HERNANDO ROBOLOFO GUERRERO CAZARES

C.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada.- C. Secretario del Ramo.- Para su superior conocimiento
C.p. Lic. Gerardo Israel Gordoa Márquez.- Subprocurador Jurídico.- Para su conocimiento
C.p. Lic. Sergio Eduardo Herrera Torres.- Subprocurador de Inspección Industrial.- Para su conocimiento
C.p. M. en I. Guillermo Javier Rivera Salazar.- Director General de Asistencia Técnica Industrial.- Presente

SEHT/GJRS/ARS

11/11

Carretera Picoacho-Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, México, D. F. 14210
tel. (55) 5-149-6300 www.protepa.gob.mx



Memo No. PFPA/27.2/339/18

PARA: BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

Fecha de Comisión: 20,21 Y 22 de junio de 2018. OFICIO DE COMISIÓN NÚM: No PFPA/27.3/2C.27.2/1833/18

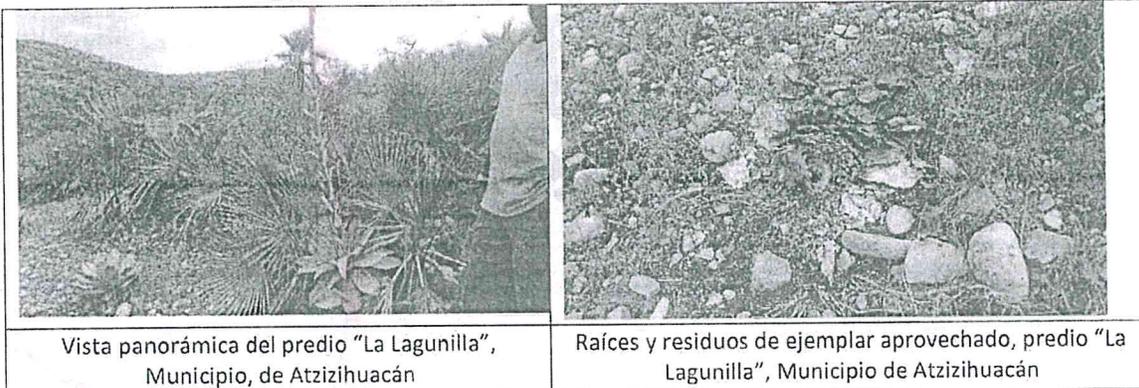
Por medio del presente se informa a usted sobre las actividades realizadas los días 20, 21 y 22 de junio de 2018.
Inspectores Participantes: Ing. José Ramón Velasco Calderón, Ing. Félix Gómez Velasco.

OBJETIVO: Visitas de Inspección, en materia Forestal a los terrenos forestales correspondientes al Ejido de "San Rafael Ixtapaluca" municipio de Tlahuapan Estado de Puebla, y peritaje en materia forestal en el terreno denominado "la lagunilla" ubicado en el municipio de atzizihuacán, estado de Puebla.

SINTESIS: El día 20 de junio de 2018 a las 09:00 horas, nos apersonamos en el domicilio ubicado en Avenida Margarita Numero 213 lugar que corresponde al Establecimiento denominado "Empaques y Muebles Maderas S.A de C.V. corresponde, previo citatorio el día anterior, notificando Acuerdo de Emplazamiento de fecha 20 de mayo de 2018, con numero de control 161-03, a nombre del Representante legal del Establecimiento denominado "Empaques y Muebles Maderas S.A de C.V.", recibiendo dicho acuerdo la C. Cristina Landa Oropeza en calidad de socia del establecimiento. Posteriormente nos trasladamos a realizar la visita de campo al predio denominado "La Lagunilla" municipio de Atzizihuacán, Puebla, con el fin de recabar datos que permitan la posterior elaboración y presentación de peritaje en Materia Forestal, solicitado por la agencia Decima Séptima del ministerio Público de la Federación, en oficio XVII-188/2018, recibido en PROFEPA el 12 de junio de 2018.

El día 21 de Junio de 2018, nos trasladamos al Ejido de San Rafael Ixtapaluca, municipio de Tlahuapan, Puebla, en atención al oficio de comisión No PFPA/27.3/2C.27.2/1833/18, de fecha 18 de Junio de 2018, para atender visita de Inspección, en materia Forestal en el paraje denominado "La Ladera", correspondiente a dicho ejido, y acompañados por las autoridades ejidales se procedió a realizar recuento del derribo forestal en el paraje denominado "La Ladera", Sin embargo siendo las 16 (Dieciséis) horas con 30 (treinta) minutos se determina suspender los trabajos relacionados con dicha visita de inspección, toda vez que las condiciones climatológicas impiden con la continuación de las actividades, para reiniciar la misma diligencia a las 09:00 (nueve) horas con cero minutos) del día 22 (Veintidós) del mes de Junio de 2018, siendo las 09:00 (nueve) horas con cero minutos) del día 22 (Veintidós) del mes de Junio de 2018 arribamos al lugar en mención con la finalidad de continuar las actividades encomendadas concluyendo dichas actividades y levantando el Acta de Circunstanciada Número PFPA/27.3/2C.27.2/096/18, dando por terminadas las actividades a las Diecisiete horas con cero minutos del día (22) veintidós del mes de junio del año dos mil dieciocho

FOTOS ANEXAS



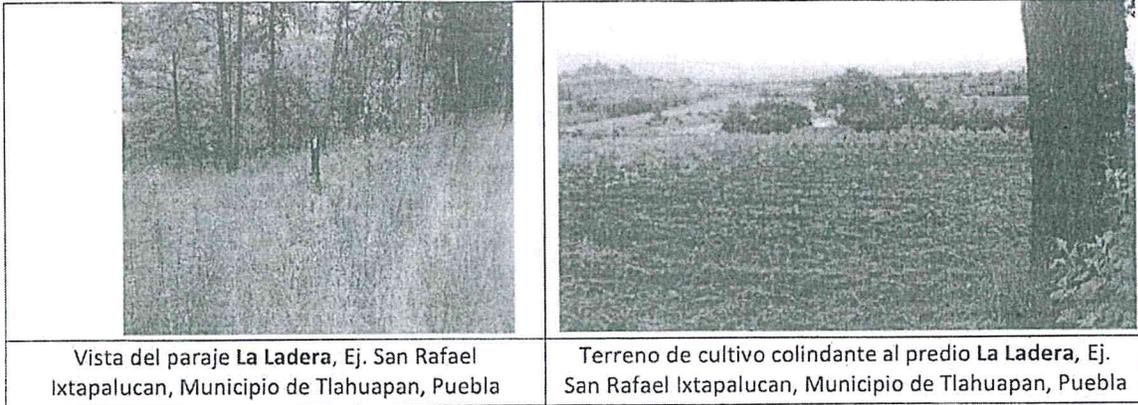
La vigencia de la presente Aprobación corre a partir de la fecha de emisión de este documento y surtirá sus efectos hasta el vencimiento de la acreditación en residuos No: R-0091-00/07, que le otorgó la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). Asimismo, se encuentra sujeta a las visitas de vigilancia o verificación que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realice, a fin de constatar que este Laboratorio, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, así como, la permanencia de los métodos y de las condiciones bajo las cuales fue otorgada.

Nombre del Signatario
60. Héctor Lesser Hiriat.
61. Ignacio Gallegos Huerta.
62. Luis E. Lesser Carrillo.
63. Guillermo Barrón Angeles.
64. Lilia Corona Ramírez.
65. Israel Cisneros Calderón.
66. Daniel Montoya Velásquez.
67. Donato Olan Castro.
68. Jorge Sánchez Mendoza.
69. Juan Antonio Rodríguez Bustos.
70. Arturo López Chable.
71. Héctor Vega Orozco.
72. Susana Alejandre Grimaldo.
73. Sergio Mirales Regalado.
74. Sara Uvilla Bolaños.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
"La Ley al Servicio de la Naturaleza"
Oficio No. PFP/1/2S/11 0912 11
Expediente No. PFP/3.1/2S.1/0005-12

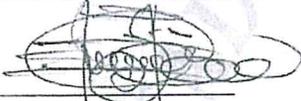
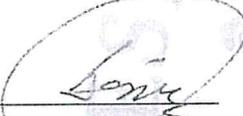
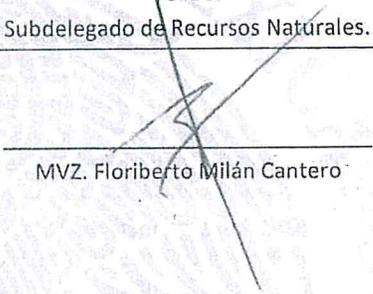
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES





Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

<p>Inspectores Federales Comisionados.</p>	<p>Vo. Bo. Subdelegado de Recursos Naturales.</p>
<p>  <hr/> <p>Ing. José Ramón Velasco Calderón</p>  <hr/> <p>Ing. Félix Gómez Velasco</p> </p>	<p>  <hr/> <p>MVZ. Floriberto Milán Cantero</p> </p>

